

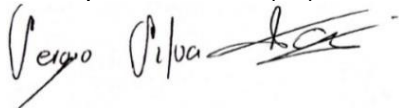
RADICADO N° RADICADO N°: 686554089001-2017-00486-00

PROCESO: EJECUTIVO

DEMANDANTE: FINANCIERA COMULTRASAN

DEMANDADO: MIGUEL FRANCISCO ACOSTA CEPEDA

Pasa al Despacho de la Señora Juez, informando respetuosamente para resolver lo que en derecho corresponda. cuatro (04) de abril de dos mil veinticuatro (2024).



SERGIO FERNANDO SILVA DURAN
Secretario

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Sabana de Torres, cuatro (04) de abril de dos mil veinticuatro (2024).

Avizora el despacho liquidación del crédito aportada por la parte ejecutante visible dentro del expediente físico cuaderno principal folio 72 de la cual se surtió su respectivo traslado por fijación en lista traslado No. 018 de 2023, traslado que feneció sin ser objetada por la contraparte, liquidación que cumple con los presupuestos del artículo 446 del Código General del Proceso, este Estrado Judicial impartirá consecuentemente su aprobación, arrojando un valor total del crédito de **VEINTIOCHO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO CINCO PESOS MCTE (\$ 28'285.105)** valores liquidados hasta el 26 de noviembre de 2021.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Promiscuo Municipal de Sabana de Torres,

RESUELVE

APROBAR la liquidación del crédito aportada por la parte ejecutante arrojando un valor total del crédito de **VEINTIOCHO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO CINCO PESOS MCTE (\$ 28'285.105)** valores liquidados hasta el 26 de noviembre de 2021.

NOTIFIQUESE y CUMPLASE



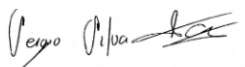
ANA LUCIA ORTIZ ROMERO
Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

SABANA DE TORRES, SANTANDER

El auto anterior se notifica a las partes, por ESTADO ELECTRONICO, en el micro sitio web de este juzgado:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-sabana-de-torres> hoy **05 ABRIL de 2024**. Siendo las ocho (08:00 a.m.) de la mañana.



SERGIO FERNANDO SILVA DURÁN

SECRETARIO